



**ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013.**

**PRESIDENTE:**

**Excmo. Sr.:** D. Juan José Imbroda Ortiz.

**VICEPRESIDENTE 1º Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:**

D. Miguel Marín Cobos.

**VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

D. Daniel Conesa Mínguez.

**CONSEJEROS:**

D<sup>a</sup>. Catalina Muriel García, Consejera de Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana.

D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad (Ausente).

D. Francisco Javier Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana.

D. Francisco Javier González García, Consejero adjunto a la Presidencia (Ausente. Excusado).

**Sr. Interventor acctal.:** Francisco J. Platero Lázaro.

**Secretario:** D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de junio de dos mil trece, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-** El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.



**ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES**

**PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO CON LA U.D.MELILLA.-** El Consejo de Gobierno queda enterado de Comunicación del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo que sigue:

*“Ratificación del Convenio con el Club Unión Deportiva Melilla.*

*I.- Con fecha 03 de junio de 2013, el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria procedió a la aprobación del siguiente acuerdo:*

*“1º.- El siguiente importe que se le otorgará al Club Unión Deportiva Melilla para la temporada 2013/2014, que se incluirá como subvención directa nominativa en los correspondientes Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2014, por un importe de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €).*

*2º.- Autorizar al Consejero de Fomento, Juventud y Deportes a la firma de un Convenio de colaboración con el Club Unión Deportiva Melilla, ajustándose al procedimiento establecido en la normativa reguladora de subvenciones. De la ratificación de dichos Convenios se dará cuenta al Consejo de Gobierno”.*

*II.- Que de acuerdo con el precitado acuerdo, el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes ha procedido a la ratificación del correspondiente Convenio con el Club Unión Deportiva Melilla.*

*III.- Se informa que se remite el citado Convenio a la Consejería de Economía y Hacienda para su conocimiento.*

*IV.- Se informa que se remite el citado Convenio a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”.*

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veinte treinta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.:  Juan José Imbroda Ortiz.

Fdo.:  José A. Jiménez Villoslada.